

**Solicitud de autorización / habilitación para vacunar animales rumiantes frente a
lengua azul****Datos del solicitante**

NIF/CIF: <input type="text"/>	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: <input type="text"/>
PRIMER APELLIDO: <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO: <input type="text"/>

En caso de representación, datos del representante

NIF: <input type="text"/>	NOMBRE: <input type="text"/>
PRIMER APELLIDO: <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO: <input type="text"/>

Domicilio

DIRECCIÓN: <input type="text"/>	LOCALIDAD: <input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL: <input type="text"/>	PROVINCIA: <input type="text"/>

A efectos de notificaciones

CORREO ELECTRÓNICO: <input type="text"/>	TELÉFONO: <input type="text"/>
--	--------------------------------

SOLICITA

Ser reconocido como veterinario habilitado para realizar la vacunación de animales rumiantes frente a la enfermedad de la lengua azul (R (UE) 2017/625 y R (UE) 2019/624 (art. 4)).

DECLARA

- Disponer de colegiación profesional (N.º de la provincia)
- Respetar las condiciones generales y particulares de conservación del medicamento recomendadas o establecidas por el fabricante, conforme al artículo 37 del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, destacando.
- Realizar la vacunación de acuerdo la ficha técnica del producto.
- Priorizar la vacunación de aquellos animales que cumplan con los criterios indicados en la instrucción establecida por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.
- Comunicar, a la mayor brevedad posible, a la Oficina Comarcal Agraria y Alimentaria (OCA) correspondiente cualquier incidencia respecto a los envases de la vacuna (pérdida, deterioro, ...).
- Comprobar, previo a la aplicación de la vacuna, que los animales están en condiciones óptimas para su aplicación.
- Comunicar a la OCA correspondiente la detección de animales que presenten sintomatología compatible con la lengua azul.
- Realizar el grabado en la base de datos del registro general de Identificación Individual de Animales (RIIA), en el plazo máximo de 7 días desde la aplicación de cada dosis vacunal.

- Crear un registro que recoja, entre otros, los datos del veterinario habilitado, de la vacuna aplicada (nombre, lote, n.º de envases y volumen del envase), código de explotación, la fecha de aplicación, n.º de dosis aplicadas y n.º de dosis desechadas. El registro se presentará a la autoridad competente cuando ésta lo requiera.

- Proporcionar al titular/responsable de la explotación la copia de la prescripción veterinaria de botiquín veterinario (no válida para dispensación).

- Informar al titular/responsable de la explotación de la obligación de anotar en la hoja de tratamientos del libro de la explotación ganadera los datos de la vacunación.

- Comunicar a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo al artículo 37.11 del Real Decreto 666/2023, cualquier sospecha de defecto de calidad de la vacuna y/o de acontecimiento adverso, y al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.

El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de carácter personal de los interesados en procedimientos relacionados con trazabilidad y sanidad animal. Gestión de procedimientos de registro en materia de explotaciones ganaderas, identificación animal, movimiento pecuario, transporte animal y protección y bienestar animal. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/189>

En , a de de

Firmado:

DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE